

Principado de Asturias  
OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2006, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se acredita como laboratorio de ensayos para el control de calidad al Laboratorio Estabisol, S.A.*

El Laboratorio Estabisol, S.A. ubicado en Aboño (Gijón) código postal 33492, ha solicitado la acreditación en:

- Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA) y los siguientes ensayos complementarios de esta área:

Hormigones: UNE 83-309-90 EX, UNE 83-305-86, UNE 83-315-96 y UNE 83-317-91.

Cementos: Todos.

Aridos: Todos.

Aguas: Todos.

Adiciones: Todos.

Aditivos: Todos.

- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia. (GTL).

- Área de control de morteros para albañilería. (AMC).

Examinada la documentación presentada se considera correcta y bastante para el fin perseguido y efectuada visita de inspección por parte del personal del Laboratorio Asturiano para la Calidad de la Edificación, la ha encontrado conforme, emitiendo informe favorable.

Visto el Decreto 43/1990 de 3 de mayo sobre acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, puesto en relación con el Decreto 86/2003 de 29 de julio por el que se establece la estructura orgánica del la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

RESUELVO

Acreditar en las áreas reseñadas al Laboratorio Estabisol, S.A. ubicado en Aboño (Gijón) código postal 33492

En Oviedo a 27 de octubre de 2006.—El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.—18.415

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución N° 8306  
02/11/2006**ASUNTO: ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL  
CONTROL DE CALIDAD****RESOLUCIÓN**

El Laboratorio ESTABISOL, S.A. ubicado en Aboño (Gijón) C.P., 33492, ha solicitado la acreditación en:

-Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA) y los siguientes ensayos complementarios de esta área:

Hormigones: UNE 83-309-90 EX, UNE 83-305-86, UNE 83-315-96 Y  
UNE 83-317-91,

Cementos: todos.

Áridos: todos.

Aguas: todos

Adiciones: todos

Aditivos: todos

-Área de ensayos de laboratorio de geotecnia. (GTL)

-Área de control de morteros para albañilería. (AMC)

Examinado la documentación presentada se considera correcta y bastante para el fin perseguido y efectuada visita de inspección por parte del personal del Laboratorio Asturiano para la Calidad de la Edificación, la ha encontrado conforme, emitiendo informe favorable.

Visto el Decreto 43/90 de 3 de Mayo sobre acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, puesto en relación con el Decreto 86/2003 de 29 de Julio por el que se establece la estructura orgánica del la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

C/ Coronel Aranda, 2. Tfno.: 985 10 55 00. 33005 Oviedo

**RESUELVO**

**Acreditar en las áreas reseñadas al Laboratorio ESTABISOL, S.A. ubicado en Aboño (Gijón) C.P., 33492**

**Oviedo a 27 de octubre de 2006.**

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ORDENACION DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO.

José Javier Izquierdo Roncero

C/ Coronel Aranda, 2. Tfno.: 985 10 55 00. 33005 Oviedo